

CALENDARIO MATRICULA GRADOS Y DOBLES GRADOS 2021-22 CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

CÓMO REALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se formalizará electrónicamente en el Portal de Gestión Académica. **EXCLUSIVAMENTE POR INTERNET**

Para realizar la **AUTOMATRÍCULA** deberá acceder desde la página principal de la Universidad Complutense de Madrid, www.ucm.es, a continuación debe seguir estos pasos:

- 1.-Pinchar en la parte inferior de la página **UCM online/GEA-UCMnet**
- 2.-Introducir **usuario y contraseña UCM**.
- 3.-**AUTOMATRÍCULA** (menú de la izquierda)/**Opciones de estudio**.
- 4.-**VALIDACIÓN**: Antes de validar su matrícula compruebe las asignaturas matriculadas, los grupos elegidos y la modalidad de pago.

En el caso de no poder realizarla deberá ponerse en contacto con los Servicios Informáticos en los siguientes correos incidenciasmatricula@ucm.es o oti_estudiantes@ucm.es.

CALENDARIO		
DÍAS	LETRAS	PERIODO DE MATRICULACIÓN
26 JULIO	B - L	26 JULIO
27 JULIO	M - T	27 JULIO
28 JULIO	U - A	28 JULIO
MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA		
29 Y 30 JULIO	A - Z	29 Y 30 JULIO

ENTREGA DE DOCUMENTOS ALUMNOS

No deberéis de entregar ningún tipo de documentación, solo en el caso de :

- Renovación de familia numerosa
- Cambio forma de pago (con respecto al año pasado de recibo bancario a domiciliado)
- Cambio de cuenta bancaria con respecto al año pasado

En estos casos deberéis de presentar la documentación a través de este enlace

<https://sede.ucm.es/aportacion-documentacion-matricula>

IMPORTANTE

Debido a que el comienzo de matrícula coincide con el cierre de actas (28 de julio), aquellos alumnos que tengan que matricular el TFG, deberán también matricular aquellas asignaturas que, aun estando aprobadas, no aparezcan como definitivas en su expediente, porque Para poder matricular el TFG, deberéis matricular **todos** los créditos que os falten para finalizar el GRADO. En el periodo del 29 al 30 de julio, fecha de modificación, podréis entrar y eliminar aquellas asignaturas que os vayan apareciendo como definitivas.

Si una vez finalizado el plazo de modificación, aun quedaran asignaturas por eliminar, la secretaria procederá a la eliminación de las mismas a partir del 31 de julio

AVISOS IMPORTANTES DISTINTOS GRADOS

ALUMNOS PLAN ANTIGUO Y NUEVO GRADO EN DERECHO

El sistema **NO** os permitirá matricular grupos con horarios que se solapen, por lo que os aconsejamos elijáis grupo completo para todas las asignaturas y en el caso de asignaturas de distintos cursos, sino las podéis encajar en el mismo turno, elijáis mañana y tarde

ALUMNOS PLAN ANTIGUO GRADO EN DERECHO ERASMUS

Los alumnos que en el curso 2021-22 vayan a realizar los estudios como alumnos con movilidad ERASMUS SALIENTES DEBEREIS MATRICULAR LAS ASIGNATURAS DEL ACUERDO EN EL GRUPO **S**

ALUMNOS PLAN NUEVO GRADO DERECHO HISPANO FRANCES

Debéis de matricular todas las asignaturas en el grupo P

En 2º curso las asignaturas no son las mismas que en 2º curso del Grado en DERECHO. Deberéis matricular las siguientes asignaturas

805823 TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO
805825 DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
805827 DERECHO PRESUPUESTARIO ESPAÑOL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
805829 DERECHO PENAL: PARTE ESPECIAL
805832 DERECHO PROCESAL: PARTE GENERAL
805833 DERECHO ADMINISTRATIVO: FUNDAMENTOS, FUENTES, SUJETOS Y POTESTADES

805835 DERECHO MERCANTIL: EMPRESA, VALORES Y CONTRATACIÓN
MERCANTIL
805937 INSTITUCIONES DE DERECHO TRIBUTARIO
805841 DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES
COLECTIVAS DE TRABAJO COLECTIVAS DE TRABAJO
805843 DERECHO PROCESAL: EL PROCESO PENAL
805844 DERECHO DEL TRABAJO: CONTRATO DE TRABAJO Y PROCESO LABORAL

ALUMNOS PLAN ANTIGUO GRADO EN DERECHO QUE PASAN A

4º CURSO

Solo podrán matricular asignaturas de 4º curso aquellos alumnos que **hayan superado un mínimo de 144 créditos** (60 créditos de asignaturas BASICAS y 84 asignaturas OBLIGATORIAS).

Podrán elegir entre las siguientes modalidades:

ITINERARIO DERECHO PÚBLICO: Tendrán que matricular asignaturas sólo de dicho itinerario.

ITINERARIO DERECHO PRIVADO: Tendrán que matricular asignaturas sólo de dicho itinerario.

AMBOS ITINERARIOS: Los alumnos que quieran cursar asignaturas de **ambos itinerarios**, deberán **matricular y superar 30 créditos como mínimo** de uno de los dos itinerarios, **exceptuando las PRÁCTICAS y el TFG**, de no ser así y aun superando los 240 créditos, no podrán obtener el título.

30 créditos privado+ 18 créditos de público+ practicas +TFG = **FINALIZA**

30 créditos privado + 24 créditos de público+ TFG = **FINALIZA**

30 créditos publico+ 18 créditos privado+ prácticas+ TFG= **FINALIZA**

30 créditos publico+ 24 créditos privado+ TFG = **FINALIZA**

Para poder matricular el TFG, deberá matricular todos los créditos que le falten para finalizar el GRADO.

El alumno podrá elegir al realizar la matricula el grupo del TFG que prefiera, siempre y cuando haya plazas disponibles.

Los alumnos que hayan aprobado el **TFG en el curso 2020-21**, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a

matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22

ALUMNOS DOBLE GRADO DERECHO-RELACIONES LABORALES

En el caso de que hubierais suspendido asignaturas de distintos cursos y con el fin de que podáis asistir a las clases sin que se os solapen con el grupo de mañana, podréis matricularlas en el **grupo R** en ambos grados.

Este grupo R corresponde:

- ASIGNATURAS DE DERECHO grupo I de tarde del grado simple
- ASIGNATURAS DE RELACIONES LABORALES grupo C de tarde del grado simple
-

Los alumnos que hayan aprobado el **TFG en el curso 2020-21**, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22

ALUMNOS GRADO EN CRIMINOLOGIA

Los alumnos que hayan aprobado el **TFG en el curso 2020-21**, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22

ALUMNOS DOBLE GRADO DERECHO-ADE

Los alumnos que hayan aprobado el TFG en el curso 2020-21, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22

ALUMNOS DOBLE GRADO DERECHO-FILOSOFIA

En el caso de que hubierais suspendido asignaturas de distintos cursos y con el fin de que podáis asistir a las clases sin que se os solapen con el grupo de mañana, podréis matricularlas en el **grupo R**.

Este grupo R corresponde:

- **ASIGNATURAS DE DERECHO** grupo **I de tarde del grado simple** (SOLO ASIGNATURAS DE 2º CURSO)
- **ASIGNATURAS DE DERECHO** grupo **M de tarde de grupo simple** (SOLO ASIGNATURAS DE 3º)

Los alumnos que hayan aprobado el TFG en el curso 2020-21, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22

ALUMNOS DOBLE GRADO DERECHO-POLITICAS

En el caso de que hubierais suspendido asignaturas de distintos cursos y con el fin de que podáis asistir a las clases sin que se os solapen con el grupo de mañana, podréis matricularlas en el **grupo R** .

Este grupo R corresponde:

- **ASIGNATURAS DE DERECHO** grupo I de tarde del grado simple (SOLO ASIGNATURAS DE 2º CURSO)
- **ASIGNATURAS DE DERECHO** grupo K de tarde de grupo simple (SOLO ASIGNATURAS DE 3º)

Los alumnos que hayan aprobado el **TFG en el curso 2020-21**, pero no se haya podido consolidar la nota (**INCOMPATIBLE**) por haber suspendido alguna asignatura, deberán volverlo a matricular en el **grupo Z**, pagaran un 25% de la misma, y se les guardara la nota, como máximo hasta la convocatoria de JULIO, incluida, del curso 2021-22